

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Belén de Los Andaquíes, Caquetá, veintiuno (21) de diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: EJECUTIVO (ALIMENTOS)
DEMANDANTE: SANDRA FERNANDA MUÑOZ CUELLAR
DEMANDADO: FERNANDO MUÑOZ BEDON
RADICACIÓN: 18094318400120200001500 **FOLIO:** 47 **TOMO:** I
ASUNTO: ORDENA PAGO TÍTULO
PROVIDENCIA: INTERLOCUTORIO

En atención al memorial que obra a folio 30 del expediente, por medio del cual el demandado reclama el depósito judicial que representa el dinero que le fue descontado de su mesada pensional, aun cuando el proceso se encuentra terminado por pago, por ser procedente, el Juzgado Promiscuo de Familia de Belén de Los Andaquíes, Caquetá,

DISPONE:

ORDENAR el pago del depósito judicial N° 475100000020512 por valor de \$233.333,00, a favor del señor FERNANDO MUÑOZ BEDON, identificado con la cédula de ciudadanía N° 83'058.024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Firma manuscrita de Ángela María Castillo González.
ÁNGELA MARÍA CASTILLO GONZÁLEZ